



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b> X	<b>SERVICIO:</b>
Constancia de No Adeudo de Aportación de Mejoras			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Constancia que se emite a las personas físicas o jurídicas colectivas, propietarias o poseedoras de bienes inmuebles ubicado dentro del municipio, que obtengan beneficios derivados de la ejecución de la obra pública o acción de beneficio social realizados por el municipio y los organismos públicos descentralizados.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 147 fracción III y 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 296 fracción II, 314 y 315 del Bando Municipal de Zinacantepec.	
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Constancia	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b> 1 año
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se realiza el trámite de traslado de dominio.	
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
-Solicitud debidamente requisitado	Si	N/A	Artículos 147 fracción III y 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.  Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 296 fracción II, 314 y 315 del Bando Municipal de Zinacantepec.  Integración de expediente para dictamen.
-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso, del representante legal.	No	1	
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal.	1	N/A	
-Carta poder o poder notarial en caso de que el tramite lo realice persona distinta al propietario.	1	N/A	
-Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
-Constancia de haber cumplido con lo establecido en la autorización publicada en Gaceta (para el caso de Conjuntos Urbanos).	No	1	
<b>PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS</b>			
-Solicitud debidamente requisitado	Si	N/A	Artículos 147 fracción III y 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.  Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 296 fracción II, 314 y 315 del Bando Municipal de Zinacantepec.  Integración de expediente para dictamen.
-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso, del representante legal.	No	1	
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal.	1	N/A	
-Carta poder o poder notarial en caso de que el tramite lo realice persona distinta al propietario.	1	N/A	
-Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
-Constancia de haber cumplido con lo establecido en la autorización publicada en Gaceta (para el caso de Conjuntos Urbanos).	No	1	



caso de Conjuntos Urbanos).				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 Día hábil
COSTO:	\$ 224.05 (2.50 UMAS)		Fundamento Jurídico	Artículos 147 fracción III y 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se debe considerar que el pago predial este al corriente. El trámite se llevara a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad. El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún trámite de juicio resolutivo.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			Subdirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Movilidad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Leonardo López Jiménez			
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Zinacantepec	
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01722	2-18-48-92	122 y 123	N/A	desarrollo.urbano.20192021@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Realizo el trámite en la Presidencia Municipal?				
RESPUESTA:	No, el tramite lo realiza en el Centro de Trámites y Servicios				



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Donde se ubica el Centro de Trámites y Servicios?
RESPUESTA:	En la calle Galeana casi esquina Cuauhtémoc, Barrio del Calvario
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Donde realizo el pago?
RESPUESTA:	En el Centro de Trámites y Servicios
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> LIC. RICARDO SOTO ZARZA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y MOVILIDAD	 <hr/> ING. LEONARDO LOPEZ JIMÉNEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2019  2021 DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.	24/FEBRERO/2021